



Ayuntamiento de Escatrón

CORRECCIÓN DE ERRORES, EN BASES PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE URBANISMO, PARA CUBRIR BAJA LABORAL POR MATERNIDAD

En la Base 8ª donde dice:

8.- Solicitudes.-

Las instancias, **según modelo del anexo**, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, y también en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Debe decir:

8.- Solicitudes.-

Las instancias, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, y también en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De modo que no existe anexo o modelo oficial de presentación de instancia.

En Escatrón, a 12 de abril de 2012.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas

Ante Mí, El Secretario

Fdo: Antonio Jaime Ansón.